

## INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 02

**Módulo:** Cumplimiento Garantía de Oportunidad por Fonasa, Región Metropolitana

**Asegurador:** Informe Consolidado de Fiscalización.

---

SANTIAGO, Enero 19 de 2009.-

### I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 estableció un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad en el otorgamiento de las GES de dicho Régimen, tanto al Fonasa como a las Isapres, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le otorga la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios.

En este contexto, durante el año 2007 el Departamento de Control y Fiscalización realizó actividades de fiscalización que dan cuenta del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad, cuyos resultados muestran una realidad heterogénea, la que depende tanto del establecimiento como del problema de salud evaluado.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se consideró relevante incorporar una actividad de fiscalización que evalúe nuevamente el cumplimiento de la garantía de oportunidad en los 3 problemas de salud con mayor magnitud de retraso de la garantía según actividad desarrollada el año 2007, incorporando a su vez otros problemas de salud en la evaluación seleccionados bajo enfoque de riesgo.

## II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad, en conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 19.966 que establece que el Fondo Nacional de Salud deberá asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus beneficiarios, en problemas de salud seleccionados por riesgo de incumplimiento en la Región Metropolitana

## III. FICHA DE FISCALIZACIÓN:

De acuerdo al Artículo 25 de la misma ley para tener derecho a las GES los beneficiarios de la Ley N° 18.469 deberán atenderse en la Red Asistencial, que les corresponda. Por lo anterior la fiscalización se realizó en los Hospitales, que más adelante se indican.

La verificación se efectuó en un determinado número de Casos GES en problemas de salud seleccionados con enfoque de riesgo, durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 30 de Junio de 2008.

### **A.- ENTIDAD FISCALIZADA: FONASA**

- Hospitales de la Red Asistencial Seleccionados : 16
- Criterio(s) de Selección : Hospitales con mayor concentración de Casos GES período Enero – Junio 2008.
  
- Detalle:
  - Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río
  - Hospital San José
  - Hospital Barros Luco Trudeau
  - Centro de Diagnóstico y Tratamiento San Borja Arriarán
  - Hospital Padre Alberto Hurtado
  - Hospital del Salvador
  - Hospital San Juan de Dios
  - Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda
  - Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna
  - Hospital de Peñaflor
  - Instituto Traumatológico Dr. Teodoro Gebauer
  - Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak
  - Hospital El Pino
  - Hospital Dr. Exequiel González Cortés
  - Hospital Dr. Luis Tisné B.
  - Hospital Dr. Roberto del Río

**B.- FOCALIZACIÓN:**

- **SELECCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD:** Para la presente actividad de fiscalización, se definieron las siguientes variables a considerar:
  1. Problemas de Salud con mayor porcentaje de retraso en fiscalización año 2007 (3).
  2. Problemas de Salud con mayor porcentaje de retraso en fiscalización año 2008 (2).
  3. Mayor número de casos GES acumulados al 06 de Julio 2008, que posean garantía de oportunidad con Atención de Especialista, en las siguientes especialidades:
    - Oftalmología
    - Otorrinolaringología
    - Psiquiatría
    - Traumatología
    - Urología

Posteriormente, en base al análisis de las variables anteriormente mencionadas en su conjunto, se seleccionaron los siguientes problemas de salud a evaluar:

PROBLEMA DE SALUD	CRITERIO DE SELECCIÓN		
	1	2	3
Escoliosis	X		X
Colecistectomía Preventiva	X	X	
Cáncer Gástrico	X	X	X
Depresión			X
Vicios de Refracción			X
Endoprótesis de Cadera			X
Hipoacusia Bilateral			X
Hiperplasia Benigna Próstata			X

- **DETERMINACION DEL N° DE CASOS A EVALUAR:** Una vez seleccionados los problemas de salud que iban a ser considerados en esta actividad de fiscalización, se procedió a establecer rangos para determinar el número de casos a evaluar, en relación al número de casos GES acumulados al 06 de Julio 2008 correspondientes a beneficiarios del Fonasa. Estos rangos fueron los siguientes:

N° CASOS GES	N° CASOS A EVALUAR
0 – 10.000	175
10.001 – 90.000	210
> 90.000	260

De acuerdo a la metodología anteriormente descrita, la cantidad de casos a evaluar por problema de salud es:

PROBLEMA DE SALUD	TOTAL DE CASOS GES	N° CASOS A EVALUAR
10. Escoliosis	1,131	175
12. Artrosis de Cadera	4,088	175
26. Colectomía Preventiva	37,256	210
27. Cáncer Gástrico	23,176	210
29. Vicios de Refracción	253,432	260
34. Depresión	368,421	260
35. Hiperplasia de Próstata	8,681	175
56. Hipoacusia Bilateral Adulto	19,582	210
<b>TOTAL</b>		<b>1675</b>

La selección de los casos por cada problema de salud se realiza al azar, de manera de recolectar las cantidades antes indicadas.

### III. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectuar la evaluación de la garantía de oportunidad, se establecieron algunas definiciones a efecto de validar el estado de ésta:

- Cumplida: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria se otorgaron dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Retrasada: según la información y documentación entregada por el prestador público, la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria, se otorgaron fuera de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Retrasada sin Hito: Por otro lado, en base a los resultados obtenidos en la visita de fiscalización, se debió definir este concepto, el cual obedece a aquella prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria en las cuales encontrándose vencidos los plazos establecidos en la legislación vigente, dicha prestación aún no ha sido otorgada al beneficiario/a.

**IV.- RESULTADOS GENERALES:**

En esta actividad de fiscalización se evaluó 1.675 Casos GES, los que equivalen a 2.759 garantías para los problemas de salud señalados, de los cuales 2.362 (85,61%) se encontraban cumplidas, y en 397 (14,39%) se determinó que estaban retrasadas.

El detalle de la evaluación es el siguiente:

➤ **EVALUACION GENERAL:**

- De los problemas de salud evaluados, todos presentaron garantías retrasadas en diferente magnitud.
- La magnitud del retraso es heterogénea para los distintos Problemas de Salud, destacando los Vicios de Refracción, Hipoacusia Bilateral y Colectomía Preventiva como aquellos problemas de salud con mayor porcentaje de retraso.

El cuadro resumen por Problema de Salud es el siguiente:

PROBLEMA DE SALUD	N° GARANTÍAS		% RETRASO
	EVALUADAS	RETRASADAS	
29. Vicios de Refracción	487	149	30.60%
56. Hipoacusia Bilateral Adulto	210	48	22.86%
26. Colectomía Preventiva	318	61	19.18%
35. Hiperplasia de Próstata	210	30	14.29%
10. Escoliosis	315	28	8.89%
27. Cáncer Gástrico	502	42	8.37%
34. Depresión	260	17	6.54%
12. Artrosis de Cadera	457	22	4.81%
<b>TOTAL</b>	<b>2759</b>	<b>397</b>	<b>14.39%</b>

➤ **EVALUACION SEGÚN INTERVENCION SANITARIA:**

- De las intervenciones sanitarias, se observa que las 12 evaluadas presentaban retrasos en sus garantías de oportunidad.
- El nivel de retraso es heterogéneo para los distintos Problemas de Salud.

El cuadro resumen por problema de salud es el siguiente:

Problema de Salud	Garantías Retrasadas Según Intervención Sanitaria		
	Diagnostico	Tratamiento	Seguimiento
	N°	N°	N°
10. Escoliosis	N/A	28	N/A
12. Artrosis de Cadera	N/A	22	N/A
26. Colectomía Preventiva	16	45	N/A
27. Cáncer Gástrico	32	7	3
29. Vicios de Refracción	24	125	N/A
34. Depresión	N/A	17	N/A
35. Hiperplasia de Próstata	N/A	30	N/A
56. Hipoacusia Bilateral Adulto	N/A	48	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>322</b>	<b>3</b>

**N/A** = No aplica porcentaje ya que la intervención sanitaria no posee garantía de oportunidad señalada en el Decreto Supremo que rige las GES.

➤ **EVALUACION SEGÚN GARANTÍA:**

- Se observa que de los 34 tipos diferentes de garantías evaluadas, la atención kinesiológica integral de la Artrosis de Cadera es la única que presenta todas sus Garantías cumplidas dentro de los plazos establecidos en el Decreto Supremo.
- El nivel de retraso es heterogéneo para los distintos Problemas de Salud, destacando como las garantías con mayor porcentaje de retraso:
  - Entrega de Lentes Miopía, Astigmatismo o Hipermetropía
  - Entrega de Lentes Presbicia
  - Intervención Quirúrgica en Colectomía
  - Tratamiento Hipoacusia Bilateral en el Adulto

El cuadro resumen por tipo de Garantía de Oportunidad con retraso es el siguiente:

Problema De Salud	Garantía	N° Garantías		% Retraso
		Evaluidas	Retrasadas	
29. Vicios de Refracción	Entr.Lentes Miopía, Astigmat.o hipermetropía	168	78	46,43%
29. Vicios de Refracción	Entrega Lentes Presbicia	154	47	30,52%
26. Colectomía Preventiva	Intervención Quirúrgica	161	45	27,95%
56. Hipoacusia Bilateral Adulto	Tratamiento	210	48	22,86%
10. Escoliosis	1° Control desde alta Hospitalaria	145	24	16,55%
29. Vicios de Refracción	Confirmación Diagnóstica	165	24	14,55%
27. Cáncer Gástrico	Evaluación por especialista	195	28	14,36%
35. Hiperplasia de Próstata	Intervención Quirúrgica	210	30	14,29%
27. Cáncer Gástrico	Intervención Quirúrgica	54	7	12,96%
26. Colectomía Preventiva	Confirmación Diagnóstica	157	16	10,19%
12. Artrosis de Cadera	Intervención Quirúrgica	170	17	10,00%
27. Cáncer Gástrico	1° Control desde alta quirúrgica	45	3	6,67%
34. Depresión	Atención por especialista	260	17	6,54%
12. Artrosis de Cadera	1° Control especialista después de cirugía	164	5	3,05%
10. Escoliosis	Intervención Quirúrgica	170	4	2,35%
27. Cáncer Gástrico	Confirmación Diagnóstica	208	4	1,92%
12. Artrosis de Cadera	Atención Kinesiológica Integral	123	0	0,00%
<b>Total</b>		<b>2759</b>	<b>397</b>	<b>14,39%</b>

#### V.- OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS:

Cabe señalar que con fecha 2 de Diciembre de 2008 se representaron al Fonasa 86 casos para la gestión de la resolución de los mismos.

Lo anterior dado que en esta fiscalización se detectó, en base a la información proporcionada por los propios establecimientos, que 86 de las 397 Garantías de Oportunidad retrasadas correspondían a Garantía de Oportunidad retrasada sin Hito, o sea se trata de prestaciones o grupo de prestaciones que al momento de la fiscalización aún no habían sido otorgadas.

**VI.- RESULTADOS DEL MONITOREO:**

Este Organismo de Control efectuó un monitoreo – al 16 de Enero de 2009 - del estado de las 86 garantías de oportunidad que se encontraban sin la prestación otorgada, observándose que - de acuerdo a los antecedentes que posee esta Superintendencia - 64 de ellos (74,42%) poseían el hito de término correspondiente a la respectiva garantía.

Los 22 (25,58%) casos restantes carecen del hito de término correspondiente a la prestación representada.

A continuación se presenta el detalle del monitoreo llevado a cabo según estado de la garantía:

<b>Estado de la Garantía</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Prestación Efectuada	59	92,19%
Caso Exceptuado	4	6,25%
Rechazo Tratamiento	1	1,56%
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>100.00%</b>

Según lo observado al 16 de Enero de 2009 - de los 64 Casos GES resueltos - el 92,19% ha sido a través del otorgamiento efectivo de la prestación, en tanto que el 6,25% se ha exceptuado.

## ANEXO

## DETALLE DE RESULTADOS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	GARANTIAS		% Retrasos
	Evaluidas	Retrasadas	
Hospital Barros Luco Trudeau	400	75	18,75%
Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río	364	70	19,23%
Hospital San José	344	37	10,76%
Hospital San Borja Arriarán	296	48	16,22%
<b>Instituto Traumatológico Dr. Teodoro Gebauer</b>	<b>271</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Hospital del Salvador	248	57	22,98%
Hospital Padre Alberto Hurtado	189	66	34,92%
Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna	179	15	8,38%
Hospital San Juan de Dios	111	23	20,72%
<b>Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Hospital Félix Bulnes Cerda	82	5	6,10%
<b>Hospital El Pino</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Hospital Dr. Roberto del Río	33	1	3,03%
<b>Hospital de Peñaflor</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Hospital Dr. Exequiel González Cortés</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Hospital Dr. Luis Tisné B.</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

Se destacan en negritas aquellos establecimientos que no presentan garantías retrasadas en los Casos GES evaluados.